



**REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR
A 10 UTM A SRA. MARGARITA DAGACH-
IMBARACK ELITIM**

DECRETO (E) N° 1920

FECHA, 13.12.2011

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

CONSIDERANDO:

1.- EL Art. 10 N° 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM, reúne las condiciones adecuadas para confeccionar la vestimenta de los funcionarios Asistente de Educación de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Cotización Sra. Margarita Dagach-Imbarack Elitim, valor \$ 329.600.- incluido IVA.

3.- Cotización Sra. Soledad Albornoz Torres, valor \$ 348.300.- incluido IVA.

4.- Cotización Sra. Mirtha Bustos Figueroa, valor \$ 356.600.- incluido IVA.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el monto de \$ 329.600.- al proveedor Señora Margarita Dagach-Imbarack Elitim, RUT: 04.182.539-1, para la adquisición solicitada a través de orden de pedido N° 1506 de fecha 05.12.2011, proveniente del DAEM.

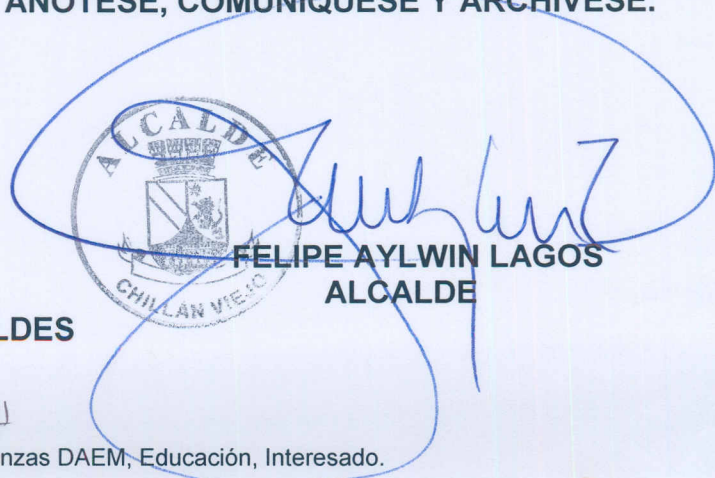
2.- **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra proveedor el Señora Margarita Dagach-Imbarack Elitim, RUT: 04.182.539-1.

3.-**IMPÚTESE**, los gastos que origine el presente Decreto que corresponde al Fondo Programa Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal del MINEDUC, a la cuenta complementaria N° 1140584.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL / ALS / FFV / MGGB / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado.